CONCON, 1 9 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 1588 /

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 6. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 7. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 8. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 9. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 12. Decreto Registrado Nº 114 de fecha 18 de enero del año 2023.

DECRETO

- MODIFIQUESE el decreto registrado Nº 114 de fecha 18 de enero del año 2023, correspondiente a plazo fijo de doña Andrea Gutiérrez De Laire, debido a error involuntario.
- DONDE DICE:
- 2. "3. El NOMBRAMIENTO, es por 33 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoria B. Nivel 15."
 - DEBE DECIR
- 3. "3. El NOMBRAMIENTO, es por 33 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B. Nivel 14."

4.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal

REGISTRESE, ANÔTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE ALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL REECHETARIO MUNICIPAL (-) ALCALDE DISTRIBUCION: I. MUNICIPALIDAD DE CONCON REGISTRO SIAPER

ección de Control

Revendo

2023

9 MAY

Observedo

Objetado

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

MCD/evp.